



ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE CHILE  
**CONSEJO NACIONAL**  
SESIÓN ORDINARIA 2019

22 y 23 de febrero de 2020 en la Casa Guía Scout Nacional

**ACTA DE LA SESIÓN**

En Santiago, a 22 y 23 de febrero de 2020, en dependencias de la casa Guía y Scout Nacional ubicada en República 97, con la presencia del Presidente Nacional José Claudio Urzúa y los Consejeros y Consejeras Viviana Sepúlveda, Olga Riveros, Verónica Solé, Carolina Solís, Cecilia Toro, Harold Bachmann, Jonnathan Cárcamo, Raúl Rodríguez y Christian Zbinden y por el ejecutivo María Teresa Pierret, Directora Ejecutiva Nacional.

Justifican su inasistencia Daniela Pardo y Raúl Rodríguez.

Justifica inasistencia el día domingo Olga Riveros.

Se inicia la Sesión a las 10:20 hrs.

<b>Consejeros y Consejeras</b>	<b>Ingreso</b>	<b>Egreso</b>
José Claudio Urzúa	10:00 - 10:00	20:10 - 15:20
Viviana Sepúlveda	10:00 - 10:00	20:10 - 14:34
Harold Bachmann	10:10 - 10:00	20:10 - 15:20
Verónica Solé	10:10 - 10:00	20:10 - 14:52
Olga Riveros	10:00	12:30
Cecilia Toro	10:00 - 10:10	20:10 - 14:44
Carolina Solís	10:00 - 10:20	20:10 - 14:58
Jonathan Cárcamo	10:00 - 10:00	20:10 - 15:20
Saúl San Martín	10:12 - 10:15	20:10 - 15:20
Christian Zbinden	10:00 - 10:00	20:10 - 15:20
María Teresa Pierret	10:00 - 10:00	20:10 - 15:20

## **I. Actas**

Están al día, estarán disponibles para firmar en el libro

## **II. Correspondencia**

### **2.1 Carta Alejandra Muñoz**

El reclamo de Alejandra Muñoz, nace desde los comentarios extraoficiales del Consejo.

El tener que justificar la opinión de algún consejero o consejera es complicada. El acuerdo del Consejo no es una opinión única, cada uno vota por sus propios reflexiones. Con respecto de los votos personales ella tiene la libertad de conversar con quienes no la apoyaron.

Se solicita que la respuesta sea un acuerdo del Consejo.

María Teresa Pierret solicita que quede en el acta, realizar una consulta al departamento personalidades jurídicas, en relación a la “abstención”, su significado e implicancia, ya que a su entender, se suman a favor en el caso del acuerdo de la votación de las actas, y esto no se aplica en otras votaciones. Además, se solicita consultar sí esto nos obliga a revisar las votaciones ya realizadas.

Acuerdo:

“El Consejo Nacional acordó una decisión en atención a la votación personal de cada miembro de este, en ello las opiniones vertidas por unas y otras personas en el análisis del punto en cuestión, no son en sí la razón de la toma de decisión, puesto que dicha decisión es el resultado de una suma de votos personales que arroja un resultado.

Señalar además que el acta pública señala que: El relato contenido en este documento no es necesariamente lo expuesto textualmente por los y las presentes, sino un resumen de las opiniones redactadas sin la base de una mecanografía o transcripción de audio.

En lo sucesivo si tu quisieras ahondar sobre los dichos en la sesión y la votación realizada por las personas, podrás ciertamente hacer esas consultas a cada uno.”

### **Votación :**

A favor unanimidad de los presentes

### **2.2 Carta Julio Herrera Pastenes**

La Dirección Ejecutiva ya estaba en conocimiento de la situación que se hacen alusión en la carta, entrega antecedentes verbales sobre esta situación. El director de Desarrollo Institucional y la Directora de Distrito no autorizaron el registro, dado que no cumplían todos los requisitos del Reglamento, se precisa además que habiéndose acordado la implementación de acuerdos entre las partes, no hubo avance sobre ello lo que no permitió autorizar el registro.

Se solicitan los antecedentes a la Directora Ejecutiva Nacional, se señala que esto es una situación que debe resolver la Dirección Ejecutiva y no el Consejo Nacional, no obstante teniendo a la vista dichos antecedentes se podrá responder.

### **2.3 Carta Braulio Elizondo**

Las evaluaciones de los eventos deben ser públicas, eso está pendiente.  
La materias contenidas en la carta no son materias a abordar por el Consejo Nacional, por lo que se remite al Ejecutivo

Llegó un informe muy general, se solicitó a Paul Finch, DEN (I) de la época, que se entregarán los antecedentes a la CHN, por el incumplimiento de los plazos. En mismo período llega el Informe de esta actividad el que incorpora rendición de cuentas y evaluaciones, sin embargo esto no ha sido ingresada al Consejo Nacional para su conocimiento.

Sobre Braulio, lo que él solicita es un pronunciamiento del Consejo Nacional de situaciones que habrían sucedido durante el Moot Interamericano de Perú, por lo que el Ejecutivo tomará conocimiento de la situación, para poder darle respuesta sobre estos.

### **2.4 Carta Katherine Galleguillo**

Se solicita a la Dirección Ejecutiva dar respuesta a la Guidora, en sentido del reglamento indica que debe coordinar con el Director de Distrito.

### **2.5 Carta Andrés Sáez**

Solicita una interpretación del Estatuto, en sentido de las campañas que se realizan de recaudación de fondos.

Este tema fue derivado a la Dirección Ejecutivo para dar respuesta, ya que no es pertinente hacer una interpretación de la normativa.

### **2.6 Carta Equipo Tropa Nagnanthu y Apoderada de la misma Tropa.**

Se da gracias por implementación del equipo equidad y derecho que trabajó en el Jamboree Nacional, pero se hace un reclamo contra la Coordinadora del equipo, en este sentido debemos ver como cuidar a la Institución de las acciones personales. Este no es un reclamo aislado sobre esta persona, lo que ha generado preocupación en torno al equipo.

Se debe realizar una respuesta agradeciendo la información y que se realizará seguimiento del caso.

Daniela Pardo está elaborando un informe de los distintos casos que se suscitaron durante el Jamboree, la acciones y el estado de avance.

Es necesario capacitar a nuestros adultos en esta materia, además de recordar y promover que se cumpla lo que está mandatado en el Reglamento Institucional, por lo que se solicita que en la reunión de Directores de Zonas, se recuerde que es responsabilidad de ellos coordinar junto a la Corte de Honor

Territorial el requerimiento a las OPD para ejecutar estas capacitaciones anuales.

Recepcionamos los antecedentes, que recabarán los datos sobre cómo avanza la las acciones legales y en relación a la coordinadora se tomarán las acciones necesarias.

Pausa 12:15 hrs

Regreso 12:35 hrs Se retira la consejera Olga Riveros

### **III. Orden del día:**

#### **3.1 Jamboree 2020, informe orientaciones jurídicas, carta Gantt plan de medios, acuerdos de procedimientos, Informes y pre Informes.**

Se considera que este tema es estratégico por lo que no está en el acta pública.

El porcentaje de salida es del 3,1% sólo dos grupos han solicitado las devoluciones. La devoluciones por Camcard las realiza BP.

La carta Gantt, es enviada tardía por razones de salud. Respecto de las publicaciones se presenta la posibilidad de pagar para tener mayor alcance. El análisis se está realizando con un motor de búsqueda, se ve una tendencia a la baja.

La evaluación tiene plazos definidos, para poder dar respuestas concretas y que no sean opiniones de cada uno. Hay hechos concretos que deben ser reflejados en el informe, para eso se debe esperar la información. Este debe incluir la evaluación de los participantes del campamento.

Se debe poner presión a que se cumplan los plazos propuestos tanto en la carta Gantt como para los informes. Los profesionales que están trabajando en el tema comunicacional tienen las capacidades comprobadas para enfrentar el tema.

Con respecto del informe del Consejero Observador, es otra mirada de lo sucedido en el proceso del Jamboree.

El hecho de posibles funas futuras, se debe insistir que en el caso de haber antecedentes se deben realizar la denuncia a la justicia y la Corte de Honor correspondiente.

Verónica Solé solicita que quede en acta, es necesario generar una comisión que se haga cargo en generar herramientas para evaluar los eventos y realizar una real mejora a los siguientes Campamentos, más allá de las opiniones. Este tema ya lo solicite en la sesión de agosto, para poder ser aplicado en las evaluaciones de los campamentos y contingentes.

Es interesante abrir un espacio de evaluación para que el Consejo pueda dar su opinión frente a lo vivido, cuál fue el rol o como se enfrentó.

No se ha utilizado la herramienta de los términos de referencia, con indicadores. es posible generar una buena evaluación, para llevar la mejora de una cultura de cómo se realiza.

Es muy importante desmitificar situaciones que se generan durante el Campamento que nos puede generar desconfianzas futuras.

Es complicado que consejeros tengan doble rol, ya que nos complica para las evaluaciones. Se debe reconocer el esfuerzo de quienes tuvieron ese rol.

Hay un histórico en las decisiones que afectan al Jamboree, que tienen una razón

de ser. La responsabilidad de la realización Jamboree es del Ejecutivo, quien deberá realizar la evaluación y con ello el Consejo deberá tomar decisiones, aca también se verán la incidencia de los responsables de área o campo, o la dirección ejecutiva.

Almuerzo 14:18 hrs inicio 15:27 hrs

### **3.3 Paxtú 2021, Términos de Referencia**

Antes de entrar a la revisión de los TR Paxtú 2021, se reciben opiniones relativas a si corresponde ponerlos en revisión y posterior votación, esto debido a que la versión que incorpora adecuaciones fue enviada un día antes de la sesión.

Los términos de referencia fueron enviados para la sesión pasada del Consejo Nacional y el documento que se envió ahora incorpora las observaciones realizadas por José Claudio Urzúa y Daniela Pardo, en el caso de las observaciones de Olga Riveros y Carolina Solis quedan para más adelante ya que tienen relación con programa. Precisa que no hay otras modificaciones la documento ya conocido por el Consejo Nacional.

Viviana Sepúlveda solicita que no sea votado en esta sesión, ya que fue enviado en 24 hrs antes de la sesión y es un acuerdo de Consejo Nacional enviar la documentación 72 hrs antes de la sesión.

María Teresa Pierret solicita que sea votada la observación de Viviana, ya que esto significa retrasar el trabajo del Campamento.

No se procede a hacer votación, se da paso a revisar aspectos relativos al lugar del Campamento y otros que se conversarán con el Resp. de Campo en esta misma sesión.

### **3.5 Presupuesto 2020**

Esta en construcción con la comisión finanzas desde hace un tiempo.

Hay temas que se deben votar por el Consejo Nacional para poder reflejar en el presupuesto.

Ver el gasto de RRHH por área para poder tomar decisiones en donde se pueden invertir.

El año pasado se visitó la propiedad en la comuna de La Granja, se constató que hay gente viviendo en el lugar, por lo que hay que comenzar las acciones para poder hacer la venta.

Se solicita que las gestiones en relación a La Granja, Puerto Varas y Valparaíso, traspasarlo a asesoría jurídica para la gestión de legal.

Con respecto a la Auditoría el proceso no está acabado, por falta de entrega de insumos. Se debe revisar los términos contractuales con Deloitte, revisar el pago y los plazos. Se debe realizar una reunión con la empresa para definir el cierre del proceso, averiguar quienes no han hayan cumplido sus tareas en relación con el cierre. Se debe concluir con el proceso a la brevedad.

Se solicita que este considerado el costo de una Auditoría externa anual. Se debe explorar la posibilidad de trabajar con ProBono.

Con respecto a las estrategias de relaciones interzonales se está comenzado a explorar el trabajo con coordinadores y que sea una apoyo para la DDI. Para eso se consideró un presupuesto para el traslado. Se debe migrar a que estos gastos sean

por parte de las zonas.

Con respecto de las representaciones Internacionales se mantienen las representaciones políticas, en el caso de los ejecutivos que asisten a capacitaciones, estas son insumos para sus trabajos diarios. Se debe mantener la entrega de los informes.

Hoy se debería aprobar el presupuesto, pero el enviado no incluye todas las observaciones hechas por la comisión de finanzas.

Viviana Sepúlveda solicita que se vote el presupuesto mañana. Se debe volver a tener espacio es una sesión para analizar el presupuesto ejecutado.

Los puntos que el Consejo debe decidir son:

- Aprobar el aporte de los eventos del 3% a la institución.
- Pago de cuotas de los consejeros y consejeras a asambleas, congresos etc.
- Presupuesto de Corte de Honor Nacional

Se solicita que el presupuesto sea votado en una sesión extraordinaria donde se trate el tema tanto de forma y fondo que se han expresado durante la esta sesión.

Dado que se recibió este mismo día la propuesta de la Corte de Honor Nacional para su línea presupuestaria y esto debe ser revisado en relación a la ejecución anterior no es posible avanzar en ello e integrarlo en este momento al Presupuesto en desarrollo.

### **Paxtu 2021**

Hoy solo se evaluará el lugar y el formato.

Propuesta presentado por Responsable de Campo, Jimmy Walker.

El equipo de Campo está apuntando a un Campamento único Nacional.

Hay distintas opciones que se están evaluando. Isla de Maipo, hay un lugar donde ya se realizó un evento. Los Lagos también hay una propuesta de lugar. Ñuble también hay otras alternativas. Otros lugares en las cercanías de Santiago. También se a pensado realizar un solución intermedia con Pícarquín. El tema del lugar debería estar zanjado antes de la tercera semana de Marzo. Se está trabajando en el manejo de residuos de manera separada por un sistema de reciclaje con empresas.

Se propone un máximo de 4.000 lobatos y golondrinas más 2.000 adultos.

### **Comentarios.**

Se debe considerar la posibilidad de hacerlo en distintas zonas puede ser un alternativa para tener más participación a campamentos más cercanos.

No se debe mermar el programa por tener que invertir en infraestructura.

Con relación a la opción de generar un estado intermedio que incorpore la realización del Paxtú parcialmente en Pícarquín o la totalidad de este, se discute latamente, se agregan elementos de incumplimientos de la Empresa Pícarquín en actividades anteriores, sumado a ello la experiencia reciente con el Jamboree Nacional, todo ello deriva en que se ponga en votación el rechazo a volver a trabajar con dicha empresa.

Este tema se considera como estratégico por lo que no será parte del acta pública.

### **Deuda Previsional**

Este tema ha sido una constante preocupación del Consejo Nacional.

Se hace una presentación en detalles de los antecedentes sobre como se ha ido dando seguimiento a la evolución de las causas.

Se aclaran las dudas sobre el procedimiento y como es la salida de la deuda.

Solicitar a los abogados que nos ayuden con estas causas.

Agradecer a Carmen Luz Muñoz por los años de trabajo en este tema, la disposición constante de manejar la salida de la deuda.

Solicitar que Carmen Luz siga encabezando el seguimiento de las causas, que se mantenga una buena comunicación con el Tesorero y DEN.

Estamos en la línea de aprobar el monto propuesto para ir saldando las deudas.

Se plantea la molestia sobre de la gestión anterior que teniendo la oportunidad de saldar esta deudas no se realizaron las gestiones, no siendo prioridad en ese tiempo.

Término de la sesión a las 20:10 hrs.

Inicio sesión 10:30 hrs.

### **3.4 Reformas al Reglamento; crea Comité de Postulaciones, modifica funciones DDI, crea Equipo apoyo a víctimas.**

Hay mejoras que se realizarán luego de la aprobación del Estatuto.

- Enumerar páginas
- Utilizar los términos de niñez y juventud, Mujeres y hombres y comunidades.
- Artículos 114, 115 y 116 queda para análisis en la comisión.

Art 118. El Equipo Zonal de Voluntariado se constituye con la Coordinadora o el Coordinador Zonal de Voluntariado, quien lo dirige y sus pares Coordinadores Distritales de Voluntariado, sus funciones son:

- a) Animar y promover la formación regular y complementaria en el territorio
- b) Organizar las instancias de formación determinadas por el Consejo de Zona y la Dirección de Voluntarios
- c) Convocar a los y las formadores del territorio para coordinar su aporte al desarrollo de la gestión de voluntariado.

El detalle de estas funciones las determinará la Norma Complementaria de Formación.

### **Votación:**

**A favor: José Claudio Urzua, Carolina Solis, Verónica Solé, Viviana Sepulveda, Harold Bachmann, Saúl San Martín, Christian Zbinden, Cecilia Toro, María Teresa Pierret, Jonathan Carcamo.**

Art. 128 A más tardar 15 días consecutivos antes de la realización de la Asamblea Nacional se sorteará entre las delegadas y delegados a cinco personas que se constituirán en el Tribunal Calificador de las Elecciones, TRICEL, para las elecciones que se vayan a realizar en ella. En ese mismo momento se sorteará a otras cinco delegadas o delegados como suplentes en caso de faltar alguno a la Asamblea.

Este sorteo se realizará en sesión del Consejo Nacional, debiendo éste informar de la fecha del sorteo de modo que puedan asistir los miembros activos que así lo consideren.

Los cinco integrantes del TRICEL se constituirán antes del inicio de la Asamblea con el fin de proceder junto al o la Secretaria del Consejo Nacional para calificar poderes y dirigir el acto electoral.

Elegirán a una Presidenta o Presidente y a un Secretario. El Primero dirigirá el plenario de votaciones y el segundo dejará un acta del proceso electoral. Este Tribunal dejará de funcionar al término de la Asamblea.

**Votación:**

**A favor: José Claudio Urzua, Carolina Solis, Verónica Solé, Viviana Sepulveda, Harold Bachmann, Saúl San Martín, Christian Zbinden, Cecilia Toro, María Teresa Pierret, Jonathan Carcamo.**

Art. 140 Secretaria o Secretario del Consejo Nacional, en virtud de lo establecido en el artículo 47 del Estatuto, tiene la calidad de Ministro de Fe de la Corporación, correspondiéndole certificar la autenticidad de los documentos y copias de ellos, emanados de las autoridades de la Asociación.

Entre sus funciones deberá, además de las señaladas en el artículo 47 del Estatuto, verificar quórum necesario para celebrar reuniones y para adoptar acuerdos en ellas, tanto de la Asamblea Nacional como del Consejo Nacional, certificar la calidad de miembro en caso de ser necesario y presidir el Comité de Postulaciones.

**Votación:**

**A favor: José Claudio Urzua, Carolina Solis, Verónica Solé, Viviana Sepulveda, Harold Bachmann, Saúl San Martín, Christian Zbinden, Cecilia Toro, María Teresa Pierret, Jonathan Carcamo.**

Art. 150 La Dirección de Desarrollo Institucional es el área estratégica que se dedica a trabajar en el fomento del progreso y el crecimiento integral de la Institución para que cada día pueda desempeñar mejor su función social, a través del cumplimiento de la Misión del Movimiento Guía y Scout.

Sus principales funciones son:

- a. Apoyar y facilitar desde el nivel nacional los procesos de gestión de los Grupos y Territorios, generando las orientaciones y material de soporte para tales acciones.

- b. Establecer el trabajo colaborativo con las organizaciones gubernamentales, de la Sociedad civil nacionales e internacionales.
- c. Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos que permitan la generación de recursos, la mantención de vínculos, participación y presencia permanente con la Sociedad Civil y sus Organizaciones y con la Empresa privada.
- d. Gestionar el proceso de Registro institucional.
- e. Gestionar las Comunicaciones internas y externas de la Institución.
- f. Colaborar en la ejecución de la estrategia de Crecimiento.
- g. Definir los procesos para la constitución de las Asamblea de Distritos y nombrar los ministros de fe cuando corresponda.
- h. Definir los procesos de rendiciones de cuenta para las estructuras territoriales, en conformidad a las orientaciones definidas por la Dirección de Administración y Finanzas.
- i. Promover el uso de la tecnología para mejorar la eficiencia de los procesos de gestión de la Institución.
- j. Integrar el comité de postulaciones

Las demás funciones que le asigne el Director Ejecutivo Nacional sobre la base de los Objetivos Institucionales, para el desarrollo de estas responsabilidades la Dirección estará conducida por una Directora o Director e integrada por los equipos de Trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus tareas.

Cambio: incorporar letra j.

**Votación:**

**A favor: José Claudio Urzua, Carolina Solis, Verónica Solé, Viviana Sepulveda, Harold Bachmann, Saúl San Martín, Christian Zbinden, Cecilia Toro, María Teresa Pierret, Jonathan Carcamo.**

Art. 149 Dirección de voluntarios tiene por misión gestionar el ciclo de vida de los voluntarios, considerando su captación, desarrollo, felicidad, retención y en los momentos en que no participen a través de un cargo o función específico su vínculo permanente con la institución y el movimiento, cuyas funciones son:

- a. Mantener actualizado el sistema de formación de guadoras y dirigentes.
- b. Desarrollar las actividades de capacitación del nivel nacional.
- c. Proponer a la Comisión de Educación las modificaciones que sean necesarias para mantener actualizada la propuesta educativa y la de capacitación y formación de las guadoras y dirigentes.
- d. Operacionalizar las decisiones de la Comisión de Educación de su propuesta de capacitación y formación, de modo de hacerlas llegar a quienes correspondan.
- e. Las demás funciones que le asigne el Director Ejecutivo Nacional sobre la base de los Objetivos Institucionales, para el desarrollo de estas responsabilidades la Dirección estará conducida por una Directora o

Director e integrada por los equipos de Trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus tareas.

Cambio: Eliminar letra e. Coordinar el trabajo de los programas internacionales

**Votación:**

**A favor: José Claudio Urzua, Carolina Solis, Verónica Solé, Viviana Sepulveda, Harold Bachmann, Saúl San Martín, Christian Zbinden, Cecilia Toro, María Teresa Pierret, Jonathan Carcamo.**

Art. 148. La Dirección de Métodos Educativos tiene por misión el desarrollar las acciones que permitan mantener actualizada la propuesta educativa institucional, teniendo para ello, al menos las siguientes responsabilidades:

- a. Coordinar el trabajo de las Comisiones Nacionales de Rama.
- b. Ser un nexo de la estructura institucional con las Comisiones Nacionales de Formación Religiosa.
- c. Proponer a la Comisión de Educación las modificaciones que sean necesarias para mantener actualizada la propuesta educativa de acuerdo a los cambios que vaya experimentando la sociedad. Así también en conformidad a las orientaciones emanadas de las Organizaciones Mundiales Guía y Scout.
- d. Operacionalizar las decisiones de la Comisión de Educación en materia de Métodos educativos, de modo de hacerlas llegar a quienes correspondan.
- e. Supervisar que los eventos nacionales respondan a las líneas programáticas definidas por las Comisiones Nacionales de Rama, en concordancia con los Términos de Referencia aprobados por el Consejo Nacional para cada uno de ellos.
- f. Coordinar el trabajo de los programas internacionales
- g. Las demás funciones que le asigne el Director Ejecutivo Nacional sobre la base de los Objetivos Institucionales, para el desarrollo de estas responsabilidades la Dirección estará conducida por una Directora o Director e integrada por las Comisiones Nacionales de Rama y por los equipos de Trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus tareas.

Cambio: Agregar como letra f. Coordinar el trabajo de los programas internacionales

**Votación:**

**A favor: José Claudio Urzua, Carolina Solis, Verónica Solé, Viviana Sepulveda, Harold Bachmann, Saúl San Martín, Christian Zbinden, Cecilia Toro, María Teresa Pierret, Jonathan Carcamo.**

Art. 126. Existirá un Comité de Postulaciones cuyo propósito es acompañar a las guidoras y dirigentes que manifiesten su interés de postular a los cargos de elección como miembros del Consejo Nacional y de la Corte de Honor Nacional.

Este Comité tendrá las siguientes responsabilidades:

- a) Asegurar que las candidatas y candidatos al Consejo Nacional y Corte de Honor Nacional cumplan con la totalidad de requisitos para postular al cargo, en conformidad al Art. 37, párrafo primero del Estatuto y al Art. 63, párrafo segundo del Reglamento.
- b) Revisar la entrega de antecedentes y orientar a los postulantes para su correcta presentación, dentro de la forma establecida.
- c) Entregar las orientaciones relativas a deberes y derechos del cargo al que se postula, conforme a las normas vigentes.
- d) Asegurar que el proceso de postulaciones sea informado, riguroso y transparente.

La conformación del Comité de Postulaciones, sus plazos y funciones serán definidos en la Norma Complementaria de Procedimientos de las Asambleas Nacionales. Este Comité iniciará sus funciones con el llamado a postulaciones y concluirá su tarea al finalizar la respectiva Asamblea Nacional.

**Votación:**

**A favor: José Claudio Urzua, Carolina Solís, Verónica Solé, Viviana Sepulveda, Harold Bachmann, Saúl San Martín, Christian Zbinden, Cecilia Toro, María Teresa Pierret, Jonathan Carcamo.**

Sobre los artículos del Equipo de Apoyo a Víctimas

Equipo de trabajo para revisar el articulado: Coordina: Cecilia Toro, Equipo: Carolina Solís, Daniel Salinas, Ana Lorena Mora, Fundación Para la Confianza.

**3.5 Plan Anual, estado de avance - Informe DEN**

Se revisa la planilla con los avances desde enero a la fecha. Se van generando preguntas en relación algunos temas.

En relación al manual de pioneros, ya está en cotización de imprenta y se proyecta que este impreso a fines de marzo. Además la Comisión está preparando la animación previa. Las zonas pueden invitar las comisiones con sus propios fondos. Manual Golondrinas se presentarán los diagramas finales en la sesión de ComEduc de marzo.

Sobre el mapeo de interzonas se está comenzando a trabajar con una idea. La Comisión mixta aún no comienza a trabajar.

Se designan a Jonathan Carcamo y Verónica Solé, como parte de la comisión.

**3.7 Conferencias Mundiales - delegación y asignación presupuestaria**

José Claudio Urzúa propone aumentar la participación con “media beca” de forma tal de contar al menos con una segunda persona que pueda ir como delegada o delegado a ambas Conferencias. Esto se revisa y se concluye en que de acuerdo a la revisión en desarrollo del Presupuesto 2020 y los altos costos de ello no sería

posible financiar más que la participación de 1 representante. Además que ya se realizó la evaluación económica en la sesión anterior, aumentar sube mucho los costos y hoy día se debe priorizar financiamiento en asuntos pendientes que ya se trataron.

**Acuerdo:**

Se acuerda financiar la participación de una persona en ambas conferencias. Además se hará una postulación para los miembros de la Asociación que puedan costear los costos y deseen participar de dichas Conferencias.

**En votación:**

A favor por la unanimidad de los presentes.

Para definir la representación de la AGSCh en ambas Conferencias Mundiales, José Claudio Urzúa propone que sea el Presidente Nacional quien asista la Conferencia de AMGS y la Directora Ejecutiva Nacional a la Conferencia de OMMS, esto en atención al manejo de los temas en curso de ambas Conferencias Mundiales vistos en las Conferencias Regionales del años pasado. En el caso de OMMS dada la necesidad de establecer relaciones en vista de objetivos que este Consejo se ha trazado considera que María Teresa es la persona indicada.

**Palabras:**

Se conversa sobre la pertinencia de la participación de los roles de comisionados, ejecutivos o presidente. Es un tema que se buscó que los comisionados se hagan cargo de la política internacional, y que el ejecutivo esté más preocupado de lo nacional.

Se propone votar por separado la representación de la AGSCh.

**Acuerdo:**

Por José Claudio Urzúa como representante de la Asociación en la Conferencia de AMGS.

**En votación:**

A favor: unanimidad de los presentes

Se retira Viviana Sepúlveda 14:34 hrs

**Acuerdo:**

Por María Teresa Pierret como representante de la Asociación en la Conferencia de OMMS.

María Teresa no acepta la propuesta dado el análisis que se ha dado durante la sesión.

José Claudio Urzúa lamenta que María Teresa Pierret no acepte la propuesta.

María Teresa Pierret solicita que quede en acta, que ella no acepta la propuesta,

dado el análisis y los argumentos presentados provocan la incomodidad en ella.

Se retira Cecilia Toro 14:35 hrs

Ante esta situación surge la propuesta de Verónica Solé para que sea el Presidente Nacional quien represente a la Asociación en ambas Conferencias. Verónica Solé señala que ella se retira de la sesión puesto que no le parecen algunos de los argumentos dados en el análisis de que no sea la DEN quien asista a la Conferencia OMMS, que su propuesta es el Presidente Nacional pues le parece pertinente que la DEN permanezca en el país atendiendo las labores que le son propias.

15:00 Se retira Verónica Solé y Christian Zbinden actuará como secretario.

**Acuerdo:**

Por José Claudio Urzúa como representante de la Asociación en la Conferencia de OMMS..

**A favor:**

Por unanimidad de los presentes

**3.7 Calendario Nacional**

Se presenta el Calendario Nacional al que se incorpora fechas faltantes, con ello se pone en votación.

**Acuerdo:**

Aprobar el Calendario Nacional 2020 con las correcciones realizadas.

**Votación:**

A favor por la unanimidad de los presentes.

**3.8 Otros solicitados por la DEN**

Se requiere el respaldo del Consejo Nacional para la participación de representantes de la AGSCh en actividades y/o grupos de trabajos internacionales.

- Barbara Muñoz, ha sido invitada a participar del Pool de Voluntarias de AMGS.

**Acuerdo:**

**Respalda la presentación de Barbara Muñoz para que participe del Pool de voluntarias en AMGS.**

**Votación:**

A favor por la unanimidad de los presentes.

Se ha recibido de Scouts de España, ASDE, a través de la Raul Sanchez Vaca, Director de la Región Scout Interamericana, una invitación para el 5 al 7 de junio de este año tendrán lugar en Madrid las “Jornadas Iberoamericanas sobre impacto juvenil en la Agenda 2030”. Estas Jornadas las hemos planteado como un espacio formativo y de encuentro donde la juventud iberoamericana para que pongan en marcha acciones vinculadas de desarrollo sostenible que favorezcan a la agenda 2030 desde el Escultismo y la Educación No Formal (ENF).

En cuanto a los desplazamientos, cada persona dispondrá de hasta un máximo de 450€ para costear sus desplazamientos.

**Acuerdo:**

Se mandata a la DEN a que este lunes 27 haga una invitación pública para invitar a los interesados que puedan participar y cumplir con los requisitos, una vez que tenga al nominado por el ejecutivo, se realizará votación electrónica para su respaldo.

Votación:

A favor por la unanimidad de los presentes.

Se cierra la sesión a las 15:20 hrs.

ESTA ES UNA COPIA FIEL DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL, CELEBRADA EN LA CASA GUÍA SCOUT NACIONAL, DEL DÍA 22 y 23 DE FEBRERO DE 2020  
EL ACTA ORIGINAL, CONSTA PEGADA HOJA A HOJA EN EL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO NACIONAL, EL QUE SE PUEDE CONSULTAR DIRECTAMENTE EN LA CASA GUÍA SCOUT.

LAS PERSONAS QUE A CONTINUACIÓN SE DECLARAN SON MIEMBROS PLENOS DEL CONSEJO NACIONAL, ELLAS Y ELLOS HAN FIRMADO EL ACTA ORIGINAL QUE CONSTA EN LIBRO ANTES SEÑALADO.

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS PRESENTES:**

José Claudio Urzúa  
Viviana Sepúlveda  
Harold Bachmann  
Verónica Solé  
Olga Riveros  
Cecilia Toro  
Carolina Solís  
Jonathan Cárcamo  
Saúl San Martín  
Christian Zbinden

**POR EL EJECUTIVO**

María Teresa Pierret